Zipaquirá, 30 de junio de 2026

Doctora
FAISULY BLANCO GONZALEZ
Personera Municipal de Zipaquirá

Asunto: Propuesta Económica

Cordialmente me permito presentar a usted la siguiente propuesta económica para ejecutar el contrato cuyo objeto contractual es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO, EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ,** y cuyas obligaciones específicas contractuales son:

1. Brindar apoyo en el registro, recepción y orientación inicial de los usuarios que acudan a la Personería Municipal de Zipaquirá, así como su asignación al profesional competente, de conformidad con el orden de llegada y los procedimientos establecidos por la entidad.
2. Realizar la identificación, actualización, rotulación y organización de las carpetas y cajas del archivo de gestión, de conformidad con las Tablas de Retención Documental vigentes y los lineamientos del Sistema de Gestión Documental de la Personería Municipal.
3. Apoyar el registro, cargue, actualización y digitalización de la documentación de entrada y salida en la plataforma de gestión documental de la entidad – SIADOC -
4. Brindar apoyo en la organización, clasificación, digitalización, archivo y conservación de la documentación producida y recibida por la entidad, de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
5. Apoyar la distribución y entrega de la correspondencia interna y externa al funcionario o profesional competente, conforme a las instrucciones impartidas por la Personera Municipal o el supervisor del contrato, dejando el respectivo registro de entrega de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.
6. Llevar el control de existencias de materiales, equipos, papelería e insumos de la Personería Municipal, apoyando su custodia y administración de conformidad con los procedimientos internos establecidos por la entidad.
7. Brindar apoyo en el seguimiento, consolidación y elaboración de las estadísticas e informes relacionados con la atención a los usuarios de la Personería Municipal.
8. Brindar apoyo en las reuniones, acompañamientos, actividades, y demás que sean programadas por la Personera Municipal o el supervisor del contrato.

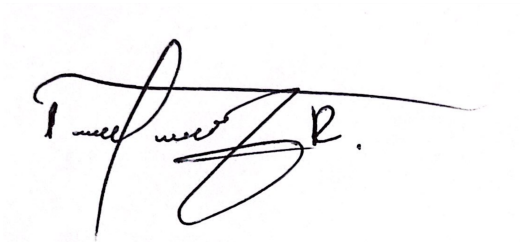
1. **OFERTA ECONOMICA:** La propuesta económica para la ejecución del objeto contractual, corresponde a la suma mensual de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($20.400.000).**

2. **PLAZO DE EJECUCION:** Seis (6) meses contados a partir de la suscripción la fecha del acta de inicio.

3. **FORMA DE PAGO:** el valor del contrato, se cancelarán en SEIS (6) pagos cada uno por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.00

m/cte.); el pago se hará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la respectiva factura o cuenta de cobro y los anexos en la plataforma SECOP II, informe de actividades, cuenta de cobro, certificación que acredite los pagos a seguridad social integral cuando fuere el caso, conforme a lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de suscripción del contrato y para la ejecución del mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el Decreto 1803 de 2002, Decreto 510 de 2003, La Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2002 y demás que la adicionen, complementen o modifiquen.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR VELASQUEZ ROJAS
C.C. No. 1.075.671.777 DE ZIPAQUIRA
Celular: 350 8812538